

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Agricultura

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se retrasa la apertura de la caza de aves acuáticas hasta el día 12 de octubre, en que comienza la temporada de caza menor, en general.

El artículo primero de la Orden general de Vedas de Caza de 26 de junio de 1967 dispone que la apertura de la caza menor, en general, se lleve a cabo el día 12 de octubre, y la de las aves acuáticas, el primer domingo de octubre.

Teniendo en cuenta que la protección de las especies de caza menor, en general, exige armonizar las épocas hábiles para las distintas especies, con objeto de evitar las infracciones que pudieran producirse en el caso de dar comienzo la temporada de caza de aves acuáticas antes del 12 de octubre.

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere el artículo 11 de la citada disposición y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, ha resuelto retrasar la apertura de caza de aves acuáticas hasta el comienzo de la temporada de caza menor, en general; es decir, hasta el día 12 de octubre del corriente año.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 19 de septiembre de 1967.)

(G. C.—4.993)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación de la parcela número 34, en el polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 3.531.000 pesetas.
Garantía provisional: 57.965 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 34, en el polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.744)

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela núm. 35, en el polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 3.531.000 pesetas.
Garantía provisional: 57.965 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 35, en el polígono del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.745)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación Ejecutiva Municipal

Cuarta Zona.-Joaquín García Morato, 135

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Recaudador ejecutivo municipal de las zonas Cuarta y Duodécima de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra don Antonio García Navarro, deudor a la Hacienda municipal por el concepto de tasa de estacionamiento de vehículos-pasos y reservas, correspondiente al ejercicio de 1965 y 1966, por un importe de principal, recargo de apremios y costas presupuestadas de doce mil cien pesetas, se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 1967 la siguiente

Providencia.—Desconociéndose en esta zona la existencia de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio don Antonio García Navarro, se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Registro de la Propiedad número tres, tomo 1.221, folio 1.

Urbana. Local comercial derecha de la casa en Madrid y su calle de Alejandro Ferrant, núm. 4, con una superficie de 140 metros cuadrados en planta baja, con un sótano de 120 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa núm. 99 del paseo de las Delicias, propia de doña Emilia Zurro Olmedo; por la izquierda, con portal, hueco de la escalera, patio de luces y vivienda del portero; por el fondo, con finca de "Cooperativa Electra"; por abajo, con el suelo, y por arriba, con el piso primero izquierda. Notifíquese esta providencia al interesado, conforme al artículo 84, norma quinta, en armonía con el 127 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda municipal, y remítase este expediente, en su momento, al excelentísimo señor Alcalde para que autorice la subasta de acuerdo con el artículo 103.

Y siendo el deudor de ignorado paradero, se le notifica por medio del presente edicto, que se remite para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sea expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal del distrito de Retiro, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 84 ya citado, y 281 al 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se requiere a don Antonio García Navarro para que en el plazo de ocho días designe persona que se haga cargo de cualquier otra notificación que deba practicarse en el expediente de

apremio, incluso del anuncio de subasta o adjudicación de fincas, advirtiéndole que de no efectuarlo se entenderán practicadas con virtualidad legal plena por su lectura en el local de esta Oficina en la forma prevista en el artículo 127 o, en su caso, por publicación de edictos en los sitios de rigor.

También se requiere al deudor o sus causahabientes para que en plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregue en esta Oficina los títulos de propiedad del local comercial embargado, apercibiéndole de que en caso contrario, de acuerdo con el artículo 102 del Estatuto del Ramo, serán suplidos a su costa por certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador ejecutivo, Blas Tortajada Villalba. (C.—29.559)

Recaudación Ejecutiva Municipal Cuarta Zona y 12.ª

Joaquín García Morato, 135

EDICTOS

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las zonas cuarta y duodécima de Madrid.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor a la Hacienda municipal don Juan de la Fuente Torija, casado con doña Josefa Aloy Camino, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o por persona que le represente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones por lectura de las mismas en el local de esta Oficina, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Los descubiertos corresponden al arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana del primer semestre de 1963 al primer semestre de 1967, de Camino Hormiguera, número 13, distrito 12 (Vallecas).

Madrid, a 20 de septiembre de 1967.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba. (C.—29.558)

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo de las zonas cuarta y duodécima del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de don Rufino Martínez Catalina, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, comparezca por sí o por persona que le represente en esta Recaudación, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las mismas en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Los descubiertos corresponden al Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, del segundo semestre de mil novecientos sesenta y cuatro a primer semestre de mil novecientos sesenta y siete, y giran sobre la calle Jesús Calvo, sin número, hoy Anzar, núm. 57, del distrito de los Carabanchales.

Madrid, a 21 de septiembre de 1967.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—29.563)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Blanca Rosa Fernández Sánchez.
Elvira Fornieles Aznares.
María Jesús de la Fuente García.
Rosa María Corbeira del Castillo.
Teresa Agueda Fraile Alvarez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.
Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—4.853)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de julio último, acordó aprobar definitivamente el "Plan parcial de urbanización El Berrocal, situado en el término de El Boalo", incoado por don Luis Burgos Barreiro, en nombre de "Urbanización El Berrocal".

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—4.956) (O.—70.735)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente Varios S/M-47-67-0-7.286 "Adquisición de diversas válvulas electrónicas", por un importe total máximo de 7.125.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico por un importe de 500.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968 por un total de 6.625.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo núm. 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" núm. 97/1965) asciende a la cantidad de 142.500 pesetas.

La adjudicación se hará por lotes completos. El total de los mismos se hace constar en el pliego de condiciones técnicas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 20 de octubre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—4.974) (O.—70.741)

Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda

ANUNCIO relativo a la devolución de la fianza definitiva constituida para la construcción de un grupo de cuatro casas, con 51 viviendas de renta limitada (segunda fase), en la avenida del Manzanares, de esta capital.

Finalizadas por la empresa "Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.", domiciliada en esta capital, avenida de Menéndez Pelayo, núm. 71, las obras correspondientes a la segunda fase de construcción, compuesta de cuatro casas, con un total de 51 viviendas de renta limitada, en la avenida del Manzanares, 74, calle de San Pompeyo, 3 y 5, y paseo de San Illán, 27, de esta capital, a petición de don Miguel Antonio García-Cuevas, delegado de dicha empresa, se tramita el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de las obras, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, en cuantía de ochocientas treinta y ocho mil cuatrocientas trece pesetas con sesenta y cuatro céntimos (838.413,64).

Y en cumplimiento de lo que determina la vigente ley de Contratos del Estado y en el artículo tercero del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, por el presente se hace público a los fines que en el mismo se determinan, que se ha iniciado el expediente para la devolución de la expresada fianza.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Gerente del Patronato, Rafael Candel Comas.

(G. C.—4.957) (O.—70.736)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de la entidad "Banco de Expansión Comercial, Sociedad Anónima", contra don José María Donoso e Iribarne, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado que se relacionan en la tasación pericial unida a los autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de quinientas veinte mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar

previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Donoso e Iribarne, con domicilio en esta capital, paseo del Pintor Rosales, número veinte.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Magistrado-Juez, Sixto López López.

(A.—48.129)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don José Rivera Rey, contra don Gonzalo de Juan Gordón y don José Lucas López, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta por quiebra de la anterior, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dichos deudores, y que son los siguientes:

Seis prensas "Monoblock", para fabricación de mosaicos.

Dos grupos de compresores, con sus correspondientes motores.

Cinco moldes de mosaicos, de treinta por treinta.

Veintidós moldes de mosaicos, de veinticinco por veinticinco.

Siete moldes de mosaicos, de veinte por veinte.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento seis mil setecientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están depositados en poder del demandado don Juan Gordón, que habita en Madrid, calle de Alonso Cano, número noventa y uno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Sixto López López.

(A.—48.127)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Isidro Hurtado Gómez, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a dicho deudor, y que es el siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", modelo "Azor II", matrícula de Madrid, número 336.259, tasado en noventa mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por

ciento del tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en Madrid, avenida de Oporto, número diez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Sixto López López.

(A.—48.126)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de primera instancia, accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de los de Madrid, por licencia de su titular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante el expresado Juzgado se tramitan bajo el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre de la entidad "Aeronáutica Industrial, S. A.", contra don Manuel Barea Romeo, don Juan Bodas Jarillo y doña Guadalupe Castillo Fernández, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los deudores:

Lote primero

Un camión, marca "Avia", matrícula TO-18.333, con caja de madera de costados altos, en funcionamiento.

Lote segundo

Una casa en la calle de Hernán Cortés, cincuenta, del pueblo de Belvis de 'a Jara (Toledo). Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa propiedad de Lorenzo Castillo; a la izquierda, con la calle de Rodrigo, y por la espalda o testero, con casa propiedad de don Julio Bodas. Tiene una extensión superficial aproximada de cuarenta metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo seiscientos cuarenta y cuatro, libro cincuenta y cuatro de Belvis, folio ciento noventa y siete, finca cinco mil cuatrocientos sesenta y siete, inscripción primera.

Un olivar en término de Belvis de la Jara (Toledo), al sitio "Las Peñuelas". Linda: al Norte, con la finca de Lorenzo Castillo; al Este, con la de Julián Bodas; al Sur, con Saturnino Castillo, y al Poniente, con finca de Antonio Fernández Carretero. Tiene una extensión superficial de treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas. Existen plantados unos ochenta olivos. Está inscrita en el mismo Registro, al tomo seiscientos cuarenta y cuatro, libro cincuenta y cuatro de Belvis, folio ciento noventa y ocho, finca cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Los indicados bienes salen a subasta en dos lotes, el primero integrado por el camión, por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido pericialmente tasado, y el segundo, por las dos fincas, que han sido tasadas en veinte mil y once mil quinientas pesetas, o sea por el tipo de treinta y un mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento efectivo de la cantidad fijada como tipo de cada uno de los lotes por los que se proponga pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Las dos fincas referidas salen a la venta a petición del ejecutante, y sin haber sido previamente suplida la falta de sus títulos de propiedad, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito de aquél y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz. (A.—48.125)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don Julián Testillano Darde Reviriego, en representación de "Televox, S. A.", contra don Crispiniano Rodas Cid, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de doce mil quinientas pesetas, diferentes bienes muebles.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiséis de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósito, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal, Fausto Cartagena González. (A.—48.124)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos con el número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Juan Navidad Garrido, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente piso que aparece hipotecado en la escritura base de dicho procedimiento:

Piso cuarto izquierda D de la calle del General Pardiñas, número veintiséis moderno, antes dieciocho, de esta capital. Comprende una superficie de sesenta y ocho metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el piso cuarto izquierda C; al Sur, con medianera de la finca; al Este, con patio del fondo de la finca, y al Oeste, con el patio segundo de la derecha de la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, antiguo del Norte, con fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio noventa y nueve del libro mil seiscientos uno del archivo, tercera, finca número trece mil novecientos sesenta y uno, inscripción segunda de ventisiete y hipoteca con las limitaciones dispositivas legales correspondientes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, el día treinta y uno de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientas pesetas fijada a tales fines en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—48.113)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número veintinueve de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en resolución del día de hoy dictada en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y dos, por el delito de imprudencia, contra Jesús Manuel Charola Fraile, se ha acordado sacar a subasta pública, por tercera vez y término de ocho días, el vehículo embargado a dicho procesado, que es marca "Seat 600", matrícula M-286.600, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho del próximo mes de octubre, a las once de la mañana.

Bienes objeto de la subasta

Un vehículo, marca "Seat 600", matrícula M-286.600, valorado en noventa mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Esta tercera subasta se efectúa sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda, o sea de la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El vehículo reseñado se encuentra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis Felipe Martín.—El Magistrado-Juez de instrucción, José E. Carreras. (C.—29.562)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos procedimiento judicial sumario hipotecario seguidos a instancia de doña María Luz Alvarez Gato, contra don Gaspar López Delgado, se ha acordado sacar a la venta en

pública y primera subasta las siguientes fincas:

1.ª Tierra olivar y cereal seco con treinta olivos, al sitio "Rincón del Palacio", de haber noventa y tres áreas catorce centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón al tomo doscientos cuarenta y dos, libro diecisiete, folio doscientos treinta y cinco, finca número mil setecientos treinta y dos, inscripción tercera. Polígono once, parcela ciento cincuenta y nueve a y b.

2.ª Tierra olivar al sitio de la "Fuentequilla", de haber sesenta y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas. Inscrita en el mismo Registro al tomo doscientos cincuenta, libro diecisiete, folio catorce, finca mil setecientos treinta y tres duplicado, inscripción tercera. Polígono sesenta y seis, parcela setenta y nueve.

3.ª Tierra de cereal seco y erial a pastos al sitio "Valdepalenciano", con superficie de una hectárea cinco áreas. Inscrita al tomo doscientos doce, libro diecisiete, folio doscientos cuarenta y siete, finca número mil setecientos veintiocho duplicado, inscripción sexta. Polígono cincuenta y dos, parcela ciento cinco y polígono cincuenta y ocho, parcela cinco a y b.

4.ª Tierra de cereal seco al sitio de "Limonos" o "Simorros", de haber una hectárea cuarenta y seis áreas y noventa y dos centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio cincuenta y seis, finca mil setecientos treinta y cuatro, inscripción tercera. Polígono cincuenta y nueve, parcela treinta y dos.

5.ª Tierra de cereal seco y olivar al sitio de "Setina" o "Setura", de haber treinta y seis áreas veintitrés centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio sesenta y seis, finca número mil setecientos treinta y cinco, inscripción tercera.

6.ª Tierra olivar al sitio de la "Tasaguera", de haber una hectárea treinta y cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cuarenta y dos, libro diecisiete, folio doscientos cuarenta y uno, finca número mil setecientos treinta y seis duplicado, inscripción sexta.

7.ª Tierra de cereal regadío en el sitio denominado "San Isidro", con una superficie de veinticinco áreas ochenta y siete centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio noventa y tres, finca número mil setecientos cuarenta y tres duplicado, inscripción tercera.

8.ª Una casa en el casco urbano de Auñón, situada en la calle Mayor, hoy calle del Generalísimo Franco, señalada con el número cincuenta y nueve, con una extensión superficial de ciento veinticinco metros cuadrados. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio ciento cinco, finca dos mil ciento dieciocho duplicado, inscripción segunda.

9.ª Olivar al sitio de "Mongonegro", de haber veinte áreas y setenta centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cuarenta y dos, libro diecisiete, folio doscientos cuarenta y cinco, finca mil setecientos cincuenta, inscripción quinta.

10. Tierra de cereal seco y olivar al sitio de "Valdearmuña", de haber treinta y un áreas y cinco centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio ciento uno, finca número mil setecientos cincuenta y uno duplicado, inscripción tercera.

11. Olivar al sitio de "Morcillar", de haber una hectárea tres áreas cincuenta centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio ciento treinta y siete, inscripción tercera, finca número mil setecientos cincuenta y dos duplicado.

12. Tierra de cereal seco al sitio de "Valdecabañas", de haber una hectárea ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cuarenta y dos, libro diecisiete, folio ciento treinta y uno, finca número mil setecientos cincuenta y tres, inscripción tercera.

13. Tierra de cereal seco al sitio de "Santa Ana", de haber una hectárea cincuenta y cinco áreas veinticinco centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio ciento noventa y siete, finca mil setecientos cincuenta y cuatro, inscripción tercera.

14. Olivar al sitio del "Palomar", con cien olivos y una superficie de veinticinco áreas ochenta y siete centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro die-

cinco, folio once, finca dos mil ciento veinte, inscripción segunda.

15. Olivar al sitio de la "Tasaguera", de haber una hectárea diecinueve áreas, con doscientos olivos. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, folio doscientos treinta y cinco, libro dieciocho, finca número mil setecientos sesenta, inscripción tercera.

16. Tierra olivar con cien olivos, al sitio "Estanque Triguero" o "El Viso", de haber cuarenta y un áreas treinta y nueve centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cuarenta y dos, libro diecisiete, folio doscientos, finca número mil setecientos cuarenta y dos, inscripción tercera.

17. Olivar al sitio del "Carrizal", con ciento cincuenta olivos y de haber cincuenta y un áreas setenta y cinco centiáreas. Inscrita al tomo doscientos cincuenta, libro dieciocho, folio doscientos uno, finca mil setecientos sesenta y nueve, inscripción tercera.

18. Tierra cereal seco al sitio denominado "La Cañada", con una superficie de una hectárea trece áreas y ochenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio catorce vuelto, finca número dos mil ciento veintitrés, inscripción segunda.

19. Tierra cereal seco y olivar al sitio "Limonos" o "Simorros", de haber una hectárea cuarenta y un áreas cuarenta y cinco centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio dieciocho, finca dos mil ciento veintisiete, inscripción segunda.

20. Tierra olivar al sitio de "La Caronilla", tiene doscientos olivos y una superficie de una hectárea y cincuenta centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio veinte, finca dos mil ciento veintinueve, inscripción segunda.

21. Olivar al sitio de la "Zarza", de haber setenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio veintidós, finca número dos mil ciento treinta y uno, inscripción segunda.

22. Olivar al sitio de la "Zarza", con ciento cincuenta olivos, y una superficie de cuarenta y ocho áreas diez centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio veintitrés, finca número dos mil ciento treinta y dos, inscripción segunda.

23. Olivar al sitio de "La Mona" o de "La Horona", con doscientos olivos y una superficie de cuarenta y un áreas y ochenta y nueve centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio veinticinco, finca dos mil ciento treinta y cuatro, inscripción segunda.

24. Olivar al sitio del "Cortillo", de doscientos olivos y una superficie de ochenta y dos áreas ochenta centiáreas. Inscrita al tomo doscientos setenta y dos, libro diecinueve, folio veintisiete, finca dos mil ciento treinta y seis, inscripción segunda.

Para el remate de referidas fincas se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipos para cada una de las fincas expresadas los siguientes:

Doce mil pesetas para las fincas números uno, tres, cuatro, dieciocho, diez, doce, trece y diecinueve.

Treinta mil pesetas cada una de las números dos, nueve, dieciséis, diecisiete, veinte, veintiuno y veintitrés.

Veinticuatro mil pesetas a cada una de los números, cinco, siete y veinticuatro.

Sesenta mil pesetas para la número seis, Cuarenta y ocho mil pesetas para la número ocho.

Treinta y seis mil pesetas para la número once.

Dieciocho mil pesetas para la número catorce.

Cuarenta y dos pesetas para la número quince.

Dieciocho mil pesetas para la número veintidós.

Todos los anteriores tipos fueron fijados al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Tercera

Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—48.115)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado hoy en juicio ejecutivo número veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de don Julio Casado Domínguez, contra don Diego Jorquera Moreno, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo que luego se indica, para cuya celebración se señala el día dieciséis de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el vehículo a enajenar es un automóvil de turismo, marca "Ford-Anglia", matrícula M-304.393, sin que pueda verse el número de motor y bastidor, color verde, en regular estado de conservación; depositado en Madrid, calle Claudio Coello, ciento veinte ("Autocrédito"), y tasado pericialmente en cuarenta mil pesetas.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Tercero

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—48.116)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición bajo el número trescientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel, en representación de don Edelmiro, doña María José y doña María Cruz Felúa Gutiérrez, asistida de su esposo don Julio Apraiz Barreiro, contra don Emilio Alzugaray Guijarro y su esposa doña Amparo Casado García, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado don Emilio Alzugaray Guijarro, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días se persone en autos, con el fin de hacerle entrega de las copias de la

demanda, documentos y cédula de emplazamiento, y la conteste en legal forma, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el trámite del juicio en su rebeldía.

Y para que conste y ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

A.—48.131)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de Madrid (plaza de Chamberí, número 4).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número trescientos noventa de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julián Testillano y Darde Reviriego, en representación de don Alejandro Manuel Moreno del Vado, contra don Antonio Lebrero Moreno, vecino de Cádiz, calle San Dimas, número dos, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que le fueron embargados a dicho demandado, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de tasación; señalándose para que tenga lugar la misma el día diecinueve del próximo mes de octubre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndoseles saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal precio de tasación, con la citada rebaja del veinticinco por ciento.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un equipo completo de soldadura autógena, en perfecto estado de funcionamiento, constituido por manómetro-boquillas y manteras, estimando dicho equipo con sus accesorios; tasado pericialmente en seis mil pesetas.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—48.123)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal sustituto del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos de cognición número ciento veinticinco de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Brualla Entenza, en representación de "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", contra la entidad "Foncastel, S. A.", ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la entidad demandada que a continuación se expresan con el valor en que han sido justipreciados:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de ciento noventa espacios, con tabulador automático, número 862.561, ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de ciento noventa espacios, con número 843.511, siete mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir, modelo Lexicón 80, marca "Hispano Olivetti", de ciento noventa espacios, siete mil quinientas pesetas.

Una máquina sumadora-calculadora-divisiva "Hispano Olivetti", número 145.880, trece mil pesetas.

Una mesa de despacho auxiliar de oficina, metálica, con tapa de formica y con dos cajones, cuatro mil pesetas.

Una mesa metálica de oficina, con tapa de formica con una gaveta en su mano derecha, tres mil ochocientas pesetas.

Total: Cuarenta y tres mil ochocientas pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acta de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto) el día veinticuatro de octubre próximo, a las once y media de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de cuarenta y tres mil ochocientas pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—P. S. M., El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto, Julián Sánchez Escribano y Rico.

(A.—48.130)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del Juzgado municipal número veintinueve de los de Madrid, en sustitución del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número ciento noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Rafael Rigaud Vargas, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Pablo Polo Peñalver, mayor de edad, casado, tornero y cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por el presente se cita al referido demandado para que el día veintiséis del actual y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número uno, Villaverde Alto, al objeto de que se le reciba confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que se presente por el actor y previa declaración de pertinencia, con el apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y para el caso de no comparecer a la primera citación se le cita por segunda vez para que comparezca ante el mismo Juzgado y a los mismos fines el día treinta del actual y hora de las once de su mañana, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida se le tendrá por confeso en el contenido de las posiciones presentadas.

Y para su inserción y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid-Villaverde, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—48.134)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del Juzgado municipal número veintinueve de los de Madrid, en sustitución del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Rafael Rigaud Vargas, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don José Chacón Hernanz, mayor de edad, casado, tor-

nero y cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por el presente se cita al referido demandado, para que el día veintiséis del actual y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número uno, Villaverde Alto, al objeto de que se le reciba confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que se presente por el actor y previa declaración de pertinencia, con el apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y para el caso de no comparecer a la primera citación se le cita por segunda vez, para que comparezca ante el mismo Juzgado y a los mismos fines el día treinta del actual y hora de las once de su mañana, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida se le tendrá por confeso en el contenido de las posiciones presentadas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid-Villaverde, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—48.135)

CITACION

PORTUGALETE (VIZCAYA)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de Portugalete, en providencia de 2 de septiembre de 1967, Antonio Jesús Azpita Catalán, de treinta y un años de edad, casado, natural de Corella (Navarra) y vecino últimamente en Baracaldo, avenida de la Argentina, núm. 23, galería, hoy en ignorado paradero, comparecerá con las pruebas de que intente valerse a la vista de la celebración del juicio de faltas núm. 62 de 1967, sobre lesiones, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, planta segunda del Ayuntamiento, el día 10 de octubre, a las diez y treinta horas.

(G. C.—4.528)

(B.—2.401)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SEVILLA

Manuel Panadero Herrera, hijo de Manuel y Trinidad, de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Sevilla, profesión mecánico, domiciliado en Sevilla, calle Mosquera de Figueroa, núm. 46, que residió en Madrid, en paseo de los Pontones, núm. 33, nacido el 20 de mayo de 1934, procesado por este Juzgado en las causas núms. 134/64 y 91/66, ambas por deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sevilla, 23 de agosto de 1967.—El Capitán Juez instructor, Rafael Tola Rivero.

(G. C.—4.389)

(B.—2.325)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1 DE CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Nombre: Antonio (se ignoran los apellidos), natural y vecino de Madrid (no consta la profesión ni el nombre de los padres), de edad sobre veinte o veintidós años, con señas personales las siguientes: estatura, 1,77 metros, complexión fuerte, peso unos 70 kilos, pelo castaño, liso y no abundante; color de la piel moreno, cara alargada, nariz larga, labios gruesos, cerrado de barba; sin domicilio; procesado por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de treinta días ante don José Hernández Alburquerque, Comandante Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1 de esta Capitanía Militar, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de septiembre de 1967.—El Comandante Juez instructor, José Hernández Alburquerque.

(G. C.—4.811)

(B.—2.464)